

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 24/017/2008 (público)  
1 de julio de 2008

### Siria: Dekalbab en prisión

Amnistía Internacional lamenta la condena a seis meses de prisión impuesta esta semana a Muhammad Bedia' Dekalbab, miembro de la Organización Nacional de Derechos Humanos, no autorizada. La organización lo considera un preso de conciencia, encarcelado por escribir un artículo en el que criticaba la ausencia de libertad de expresión en Siria, y pide su libertad inmediata e incondicional.

El 29 de junio, Muhammad Bedia' Dekalbab, de 59 años de edad, fue declarado culpable de “difundir información falsa o exagerada [...] que podría menoscabar el prestigio del Estado” tras un juicio celebrado ante el Tribunal Militar de Damasco. Dekalbab está recluido en la prisión de 'Adra, cerca de Damasco, desde que fue detenido el 2 de marzo de 2008. El juicio, que se desarrolló en varias sesiones, comenzó el 12 de mayo y se aplazó el 9 de junio porque la Policía Militar no lo trasladó a la sala de juicios desde la prisión.

Otro posible preso de conciencia en Siria, Kareem Arabji, consultor de empresas de 30 años de edad, sigue detenido y actualmente está siendo juzgado por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, acusado de “difundir noticias falsas o exageradas que afectarían a la moral del país”. Amnistía Internacional cree que la acusación guarda relación con su papel de moderador del foro juvenil en Internet [Akhawia](#), además de con sus textos publicados en dicho foro. Arabji fue detenido el 7 de junio de 2007 y su juicio comenzó el 20 de abril de 2008. Su última comparecencia ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado se produjo el 8 de junio, fecha en que el juicio se aplazó hasta el 20 de julio de 2008.

Si desean más información sobre estos casos, pueden consultar el comunicado de prensa de Amnistía Internacional *Siria: Arabji y Dekalbab hacen frente a juicios sin garantías*, de 6 de junio de 2008: <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/syria-%E2%80%98arabji-and-dekalbab-facing-unfair-trials-20080606>

### Información complementaria:

Varias personas más han sido condenadas recientemente en Siria a penas de cárcel por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión. El 23 de abril de 2008, Kamal al-Labwani fue declarado culpable de “difundir noticias falsas o exageradas que afectarían a la moral del país” por unos comentarios que había hecho a otro detenido, y condenado a tres años de prisión, ampliándose así la pena de 12 años de cárcel que ya estaba cumpliendo por propugnar la reforma pacífica en Siria. Al día siguiente, el abogado de derechos humanos Anwar al-Bunni fue condenado a cinco años de prisión por “difundir información falsa perjudicial para la nación”, por unas declaraciones que había hecho en relación con el fallecimiento de una persona bajo custodia.

En junio de 2007, siete varones jóvenes fueron condenados a penas de entre cinco y siete años de prisión por su participación en la creación de un grupo juvenil de debate y por publicar artículos a favor de la democracia en Internet. En mayo de 2007, Michel Kilo y Mahmoud 'Issa

fueron declarados culpables de “debilitar sentimientos nacionalistas” y condenados a tres años de prisión por firmar una petición en la que se pedía la normalización de las relaciones entre Siria y el Líbano.

FIN

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pueden ponerse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido), por teléfono: +44 20 7413 5566 o por correo electrónico: [press@amnesty.org](mailto:press@amnesty.org)

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW (Reino Unido)

[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)